

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. Nº 6 6 6 - 0 0

EXPTE.Nº 4.228/00.-

VISTO:

La Res.H.Nº 625-00 por la cual se aprueban los programas de "Evaluación y Finaciamiento de Programas y Proyectos Sociales" y "Políticas Sociales Comparadas", de la Carrera de Maestría en Políticas Sociales para el período lectivo-2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de la mencionada resolución, se consignó erróneamente la denominación de la asignatura Políticas Sociales Comparadas;

Que se debe proceder a salvar dicho error en la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º - MODIFICAR el artículo 1º de la Res. H.nº 625-00 en lo que respecta a la denominación de la asignatura, donde dice "....Curso "Políticas Sociales Comparadas", deberá leerse ".....y la asignatura Políticas Sociales Comparadas".

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a Maestría en Políticas Sociales, Departamento de

Posgrado, docente responsable y Departamento Alumnos.

Fac. de Humanidades - UNSe.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES